



INFORME DE COMISARIO

Para el Ejercicio Económico 2017

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Nº 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración, en relación con la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017.

La Administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2017 por la Junta General de Accionistas.

La Gerencia de la **COMPAÑÍA EMPRESA DE SERVICIOS TURISTICOS MILENIUMTOURS S.A.**, es responsable de mantener un adecuado sistema de control interno diseñado para proveer una seguridad razonable en los libros de registros contables que reflejan de manera exacta las transacciones generales por las operaciones de la empresa y que las políticas y procedimientos establecidos son seguidos fielmente, tanto para el manejo de dineros como para el manejo de documentación.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, que han sido elaborados con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por el monto de los activos totales establecidos en los estados financieros al 31 de diciembre del 2017, la Compañía no estará sujeta a Auditoría externa en el ejercicio económico 2017.

La Junta General de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigente.

Los expedientes de las Juntas Generales se conservarán de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

Atentamente,

LASCANO PONCE HERIBERTO NEPTALI
COMISARIO
C.I. 0500448329